

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN ACTA No. 110-12

Sesión ordinaria número ciento diez que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día cinco de junio de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya *
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata *
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero *

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados

REGIDORES SUPLENTE

Belmer Segura Godínez

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.

AGENDA

1. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria: 038-12.
 - b. Ordinaria: 109-12.
2. Atención a vecinos.
3. Asuntos de la Presidencia.
4. Trámite de correspondencia.

Se procede con la lectura de OFI-2104-12-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, documento por medio del cual justifica su ausencia a la presente sesión e indica que en representación de la Alcaldía Municipal asistirá la señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal.

ARTÍCULO 1: Aprobación de las actas:

- a. Extraordinaria: 038-12.

El regidor Manuel Fernando Alfaro se inhibe de la votación por cuanto no se encontró presente en dicha sesión, asume su suplente el regidor Felipe Mora Molina.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 038-12, la cual se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, brinda felicitación al señor Presidente Municipal por su cumpleaños, seguidamente justifica su voto negativo ya que ese día celebró su cumpleaños y se fue aproximadamente a la mitad de la sesión municipal, además su suplente tampoco estuvo presente.

- b. Ordinaria: 109-12.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 109-12.

La regidora Kemly Jiménez señala que su voto será negativo ya que ha solicitado sus intervenciones textuales y esa solicitud no fue atendida.

El regidor David Araya Amador recuerda a la regidora Jiménez que cuando se desea que una intervención se transcriba textual tiene que solicitarlo, ya que según tiene entendido se consignaron en forma textual únicamente las intervenciones en que hizo la solicitud, no así en las que no lo solicitó.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 109-12, la cual se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12
05 de junio de 2012

El regidor Wilberth Ureña Bonilla justifica su voto negativo indicando que ese día no estuvo presente en dicha sesión, tampoco su suplente.

La regidora Kemly Jiménez indica que en todas las intervenciones solicitó se consignara textual.

Al respecto el señor Presidente Municipal solicita a la regidora Jiménez Tabash que revise el audio para que aclare su duda.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que cuando algún regidor solicita que se consignen textualmente en actas sus intervenciones, algunas personas no comprenden las implicaciones que eso conlleva, ya que no se trata de un derecho exclusivo de un solo regidor, motivo por el cual si todos los regidores lo solicitan tanto la Secretaría como el Concejo Municipal tendrían un problema ya que sería materialmente imposible que la secretaria presente las actas en el tiempo establecido, sesiones que oscilan entre las cuatro hasta las seis horas inclusive.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que en la página web de la Municipalidad falta incluir el acta extraordinaria 036 y las dos actas del primero de mayo.

De forma posterior se refiere al regidor Umaña Salas e indica que en las actas constan todos los acuerdos que toma el Concejo Municipal, las actas son el documento más importante que existe en la Municipalidad, manifiesta que entiende perfectamente la preocupación del regidor Umaña con respecto al tiempo que conllevaría la confección del acta con las intervenciones de todos los regidores en forma textual, pero indica que si es necesario se puede contratar a un secretario de actas para que se dedique exclusivamente durante toda la semana a hacer constancia en el acta de todas las palabras de cada uno de los regidores, aclara que si fuera necesario contarían con su voto positivo, ya que es conciente que la Secretaria del Concejo Municipal no solamente redacta el acta sino que cuenta con muchos asuntos que manejar en la oficina.

Externa que los regidores votan lo que dice el acta, pero expresa que no es lo mismo que esta en el audio, ya que no se puede transcribir todo y puede que cosas importantísimas que se digan no se indiquen en el acta.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que deben analizar que se trata de un asunto de conciencia, además que el Código Municipal es muy claro al señalar que el acta se hace con las intervenciones más relevantes y de manera sucinta, manifiesta que con la aprobación del nuevo reglamento se permitirá hasta dos participaciones de esa índole en cada una de las actas, ya que concuerda con el regidor Fernando Umaña y no se puede permitir que todo lo que se hable en la sesión quede textual en las actas ya que el Código Municipal es muy claro en que las intervenciones se deben transcribir de manera sucinta.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que el presente no debería ser un tema para discutir, pero dadas las circunstancias procede con la lectura textual del comentario inciso a). art. 53 del Código Municipal:

"En el acta que debe confeccionar el Secretario, se debe hacer constar las deliberaciones del Concejo Municipal de una manera sucinta, es decir, un extracto, una reducción o síntesis de las manifestaciones hechas por los regidores, razón por la cual no es necesario incluir comentarios que se efectúen, los cuales en muchos casos resultan extensos".

ARTÍCULO 2: Atención a vecinos.

1. Atención a la señora Evelyn Mena Abarca, Miembro de la Red de Reciclaje P.Z.

Asunto:

- ✓ Informe de la labor que realizan para tener claridad sobre cuál sería la participación de la red en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad.

La señora Mena Abarca procede con la siguiente exposición:

PZ RECICLA RED DE RECICLAJE CANTON DE PEREZ ZELEDON

Objetivo

- ▶ Crear una empresa sostenible conformada por actores locales (red de reciclaje), que transforme el problema de los desechos sólidos reciclables en una oportunidad ambiental y social.

Objetivos Específicos

- ▶ Educar y capacitar con el apoyo del gobierno local a la población del cantón.
- ▶ Mejorar las condiciones (salud, operativas y económicas) de los centros de acopio que conforman la red de reciclaje del cantón.
- ▶ Convertir los centros de acopio que conforman la red de reciclaje en una empresa con actividad económica formal.
- ▶ Suscribir convenios entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la red de reciclaje para el fortalecimiento y control del manejo de residuos sólidos en concordancia con el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS).

Misión

- ▶ Convertir el manejo de los residuos sólidos en una oportunidad ambiental, económica y social para educar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del cantón a través de la separación, recuperación y aprovechamiento de los mismos.

Visión

- ▶ Tener una población educada y comprometida con el manejo de los residuos sólidos, convirtiendo a Pérez Zeledón en un cantón limpio y saludable.

Principios

- ▶ Responsabilidad
- ▶ Solidaridad
- ▶ Respeto
- ▶ Ayuda mutua

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12

05 de junio de 2012

- ▶ Compromiso ambiental
- ▶ Honradez

Estratégicas

Consolidarse con apoyo del gobierno local como una organización cantonal, por medio de:

- ▶ Presentación ante el Concejo Municipal.
- ▶ Participación en los medios de comunicación y actividades ambientales.
- ▶ Sistematizar logros y dificultades para el mejoramiento continuo de la organización.
- ▶ Capacitación hogar por hogar.
- ▶ Captación de recursos reembolsables y no reembolsables.
- ▶ Respaldar y orientar centros de acopio emergentes y autorizados por el gobierno local.
- ▶ Unificar la metodología de separación y recolección de material reciclable con la elaboración de un panfleto o manual con los requisitos para comercio y hogares.
- ▶ Comercializar en conjunto buscando las mejores alternativas de mercado.

Algunos de los grupos que integran PZ Recicla.

NOMBRE DEL GRUPO ORGANIZADO	ASAMBLEÍSTAS	PERSONAL OPERATIVO
COOPEMEBLA RL	69	48
ACIRA	25	8
AFARPA	13	13
Mujeres Ambientalistas	5	5
Damas en Acción	27	7

Finalmente la señora Mena Abarca solicita al Concejo Municipal la autorización para un convenio que nos garantice contar con los desechos reciclables generados en el cantón y la obtención de recursos económicos reembolsables y no reembolsables para invertir en infraestructura, equipo y educación.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán agradece la exposición, felicita al grupo de mujeres que forman parte de la Red de Reciclaje por la labor realizada, indica que COOPEMEBLA R.L recibió un honor por ser una de las mejores y más dinámicas cooperativas de mujeres a nivel nacional, cuentan con más de 90 asociadas, agrega que la Red de Reciclaje debe ser apoyada e indica que los mismos son parte de la Comisión de Asuntos Ambientales, además están integrados en el Plan Integral de Residuos Sólidos.

Seguidamente expresa que el día de hoy se celebra el Día Internacional del Medio Ambiente, lo cual es un gran orgullo, comparte que la señora Alcaldesa Municipal fue invitada a participar en actividad que se llevó a cabo el día de hoy, ya que se expuso el proyecto de Carbono Neutral, manifiesta que deben sentirse orgullosos de que el nombre de Pérez Zeledón esta quedando en grande y se logrará ser la primer Municipalidad del país declarada Carbono Neutral.

Manifiesta que hay pequeños grupos que se encargan de reciclaje y están haciendo un excelente trabajo, señala que los mismos pueden acercarse a la Red de Reciclaje para que puedan ser parte de dicha red.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que se siente orgulloso del grupo de mujeres ya que gracias al trabajo que llevan a cabo con el reciclaje han dado otra cara a Barrio Los Angeles, expresa que pueden contar con su apoyo, ya que si ocupan de su voto para un proyecto con mucho gusto lo daría a favor de las mismas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12

05 de junio de 2012

La señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa, indica que la presentación realizada va muy de la mano con la celebración del Día Internacional del Medio Ambiente, expresa que cuenta con la dicha de conocer al grupo desde hace tres años, e indica que el reciclaje es la solución real y permanente para el problema de contaminación que surge a causa de la basura, expresa que pueden contar con el apoyo de la Municipalidad, así mismo les agradece por el trabajo educativo que llevan a cabo en las escuelas y colegios.

La regidora María Ester Madriz Picado felicita a las organizaciones que se encargan del reciclaje ya que todos cumplen una gran misión, así mismo felicita a los personeros del INAMU por las capacitaciones que están brindando ya que van muy orientadas a mejorar la educación en las mujeres en cuanto a su autoestima, al desarrollo intelectual y todo el potencial que tienen las mismas, expresa que es un día especial para sentir alegría en medio de circunstancias adversas que ocurren en el cantón, pero que se espera un cambio de actitud.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que las señoras de Barrio los Ángeles han tenido una capacidad de organización sorprendente y ejemplar, seguidamente se refiere al asunto del basurero e indica que cuando se señalaba se les descalificaba por algunos, recuerda que avisó sobre la criticidad de la situación y la tardanza en la toma de decisiones, además felicita a las expositoras y solicita a la Administración Municipal que les colabore con la recolección del material.

Por otro lado expresa que se dice que no se consigne textualmente las intervenciones, e indica que sabe lo que pasa a lo interno de la Municipalidad, posteriormente la señora Jiménez hace un uso desmedido de su tono de voz y el señor Presidente Municipal haciendo uso de la potestad que le asiste le retira el uso de la palabra, consultando si algún regidor desea participar con respecto al tema tratado por la vecina atendida.

El señor Presidente Municipal traslada la solicitud planteada a la Comisión de Asuntos Ambientales.

2. Atención al señor Hugo Monge Valverde, vecino de la comunidad San Lorenzo.

Asuntos:

- ✓ Arreglo de la batería sanitaria del salón comunal.
- ✓ Caminos y puente.
- ✓ Reparación plaza de deportes.

El señor Monge Valverde solicita se les colabore con un bacheo en la calle principal de la comunidad San Lorenzo, aclara que no piden se les arregle todo el camino sino al menos las partes más deterioradas, además expresa que necesitan se les colabore con un puente que se ubica entre San Lorenzo y la comunidad de Toledo, ya que cuentan con algunos materiales y con la mano de obra que la aportaría la comunidad; pero requieren que la Municipalidad les colabore con los bastiones.

Se refiere a la falta de los servicios sanitarios en el salón comunal e indica que no pueden hacer actividades por la falta de los mismos, razón por la cual solicitan la colaboración, informando que cuentan con el tanque séptico y drenaje.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12

05 de junio de 2012

Con respecto a la cancha de deportes indica que durante la tormenta Alma parte de la misma sufrió un hundimiento y les hace mucha falta ya que es para la recreación de los jóvenes, además para hacer actividades y recolectar recursos económicos para la comunidad.

El señor Presidente Municipal traslada la nota a la Junta Vial Cantonal, Comisión de Obras para que de seguimiento y a la Administración solicitándoles resolver las necesidades expuestas por el vecino Hugo Monge.

Además indica al señor Monge que existen algunos mecanismos para financiar la mano de obra y lo de los materiales ya que el MOPT y el MTSS tienen un tipo de formularios para brindar ese tipo de ayudas.

3. Atención al Lic. José Francisco Hernández Lobo, Presidente de la Junta Administrativa, Liceo de Platanillo de Barú.

Asunto:

- ✓ Exposición sobre las consideraciones por las cuales no pudo utilizarse en tiempo un material para techo, en la construcción de un Gimnasio para el Liceo de Platanillo.

El señor Francisco Hernández se refiere a un aporte que la Municipalidad brindó en el año 2008, recuerda que eran 200 láminas de zinc para utilizarlas en el techado de la cancha, pero lamentablemente del proyecto solamente se hizo el planché ya que se presentó ante el Ministerio de Educación y por falta de presupuesto no se ha concluido.

Manifiesta que hubo una iniciativa por parte de la Asociación de Desarrollo de Tinamastes, quienes propusieron al Concejo Municipal que las láminas de zinc se utilizaran para el techado de un redondel en San Cristóbal, iniciativa autorizada por el Concejo Municipal, razón por la cual solicita que se revoque dicho acuerdo ya que la institución educativa necesita esas láminas de zinc.

Al respecto el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que es un asunto que el Concejo Municipal en cierta medida aprobó pero no fue el de la iniciativa, recuerda que el anterior síndico y demás concejales avalaron la solicitud de la ADI de Tinamastes cambiando de destino a la partida, e incluso ya el material pudo haber sido colocado, razón por la cual insta al señor Hernández a que acuda ante el Consejo de Distrito para que se analice la posibilidad de incluir los recursos dentro del presupuesto ordinario del 2013. Finalmente traslada la solicitud del señor Hernández a la Comisión de Obras y al Consejo de Distrito de Barú.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara señala que si el Liceo de Platanillo obtiene los materiales todo el distrito sale favorecido, expresa que la Junta ha hecho grandes esfuerzos por hacer el planché motivo por el cual deben luchar para que por medio del Ministerio de Educación puedan terminar el proyecto del gimnasio, iniciativa que debe ser apoyada por el Consejo de Distrito, ya que se debe tomar en consideración que el redondel se utiliza una semana al año, mientras que en el centro educativo es todos los días.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12

05 de junio de 2012

El señor Ferdinando Segura Mata, síndico del Distrito Barú indica que si la solución es que el Consejo de Distrito pueda tomar acuerdo para que el zinc se le deje al Liceo con mucho gusto estaría a disposición de ayudarles, pero no sabe si puede tomar acuerdo sobre el que ya fue tomado por el anterior Consejo de Distrito, añade que ciertamente en el Colegio se le podría dar al material un uso bastante importante, mucho mejor que el que se le puede dar en un redondel.

El señor Presidente Municipal expresa al señor síndico que de su parte puede contar con su apoyo.

Al respecto el señor Ferdinando Segura indica que en la próxima reunión tomarán el acuerdo para que se utilice el zinc en el Liceo de Platanillo.

El regidor Juan Durán Cubillo manifiesta que recuerda la situación e indica que no hubo mala intención, así mismo indica que es importante se brinde apoyo al Consejo de Distrito, a la Asociación y Junta Administrativa de Platanillo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita a la Administración Municipal hacer la entrega de la investigación que se estaba realizando anteriormente sobre una partida de \$5 millones, para la compra de cemento, ya que el material entró al Plantel no se utilizó y hay varias versiones.

El regidor Fernando Umaña Salas indica a los personeros del Liceo de Platanillo que en la Comisión de Obras aligerarán el asunto.

4. Atención al Lic. Lesmes Barrantes Calderón, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Pérez Zeledón.

Asunto:

- ✓ Aclaración relacionada con información de equipo de baloncesto Primera División.

El señor Lesmes Barrantes indica que el Concejo Municipal les delegó el hecho de tomar las riendas de lo que es el deporte del cantón de Pérez Zeledón y lo asumieron con mucha responsabilidad, procede con la lectura de parte del artículo 1 del Reglamento del CCDR, el cual literalmente indica:

"Artículo 1º.- Ámbito de facultación del CCDR.- El Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR) de Pérez Zeledón es el organismo superior y rector del cantón en materia deportiva. Está encargado del planeamiento, promoción y fiscalización de la actividad deportiva en todos sus aspectos incluyendo la construcción, administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas; procurando el aprovechamiento del tiempo libre de sus habitantes..."

Indica que el trabajo ha sido algo complicado pero han tratado de satisfacer las necesidades de todos los grupos, así mismo manifiesta que el mismo reglamento en su artículo 84 establece:

"Artículo 84.- Prioridad de uso de instalaciones.- Los equipos afiliados, equipos de liga menor y selecciones locales que representen oficialmente a la comunidad y que estén reconocidos por el Comité Cantonal, tendrán prioridad para el uso de las instalaciones deportivas municipales.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12

05 de junio de 2012

Las actividades organizadas por el Comité Cantonal o Comunal estarán exentas del pago del impuesto de espectáculos públicos y en tanto sea posible se organizarán de manera gratuita. Las competencias o campeonatos promovidos por órganos u organismos deportivos nacionales, con el aval previo del Comité Cantonal, deberán incluirse en la programación anual del uso de las instalaciones.

Las competencias aficionadas tendrán preferencia sobre las no aficionadas o profesionales”.

Dado lo anterior indica que como Comité se han sentido irrespetados por parte del equipo de baloncesto, equipo que pertenece a una sociedad anónima, pero que además de eso el Comité ha estado anuente a darles participación hasta donde las posibilidades lo permiten, manifiesta que si el equipo de baloncesto llega a sacar a la gente eso no lo pueden permitir, pero es una situación que se ha presentado en varias ocasiones, comenta que tomaron acuerdo encargando la administración de las instalaciones al señor Rodald Solano y ninguno de los directivos le pasará por encima a dicho acuerdo.

Comenta además que se utilizan vallas publicitarias sin autorización del Comité, pero que el Comité ha sido permisible para evitar problemas, expresa además que cobran entradas lo cual se puede hacer siempre y cuando medie un convenio, ya que el equipo debe destinar un porcentaje para la Municipalidad.

Dado lo anterior solicita al Concejo Municipal que les atienda en sesión extraordinaria o sesión de trabajo para poder exponer todas las situaciones, manifiesta que tienen muchas actividades y desean que el Concejo sea partícipe, desean un acercamiento con el mismo.

El señor Albán Villegas Cruz manifiesta que el Concejo Municipal en algunas ocasiones ha sido sorprendido por gente inescrupulosa que les dice que el Comité Cantonal no les brinda ayuda, ponen al Concejo contra la pared, les dicen que el viaje es el viernes y que ya no hay tiempo, razón por la cual el Concejo de buena fe les da la ayuda, y después nunca informan sobre la participación que tuvieron en las actividades deportivas, razón por la cual el Concejo debe tomar la realidad de las cosas, que el Comité es el órgano que debe administrar y fiscalizar absolutamente todo lo relacionado con el deporte y la recreación del cantón, solicita que cuando algún equipo se presente al Concejo a solicitar ayuda que lo hagan llegar al Comité para que el mismo analice si se merece o no dicha ayuda, aclara que no están en contra de ningún equipo; sino más bien en contra del abuso por parte de algunas personas.

Recuerda que en determinado momento no se le brindó ayuda a As Puma por cuanto era una asociación pero luego se ayuda al equipo profesional de basket, que inclusive cuenta con jugadores extranjeros, al que se le ha ayudado, pero que alguien indicó que el Comité no les ayudaba con nada, aclara que eso no es así y no se van a prestar para el abuso ya que inclusive han llegado a sacar a los niños que están jugando, finalmente solicita al Concejo Municipal una reunión.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que es necesario se tenga una comunicación más constante con el Comité Cantonal de Deportes, expresa que la situación es difícil ya que ciertamente el equipo de primera división deja el nombre del cantón muy en alto pero a veces no son el perfecto ejemplo como deportistas, más cuando llegan a sacar a los niños de las instalaciones, agrega que tenía entendido que el Comité fiscalizaba lo del cobro con respecto a las taquillas, un fondo que podría ser utilizado para mejorar la infraestructura.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12

05 de junio de 2012

Indica que ciertamente se han presentado quejas en contra del Comité Cantonal de Deportes, razón por la cual es importante se mejore la comunicación, así mismo indica que la Municipalidad no debe patrocinar al equipo de basket, ya que no se hizo así con otro equipo que anteriormente lo solicitó, manifiesta que son muchos asuntos por tratar razón por la cual lo mejor es hacer una reunión, reunión que podría ser de forma mensual.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que debe haber una comunicación permanente entre el Concejo y el Comité Cantonal de Deportes, razón por la cual avala la propuesta de hacer una jornada de trabajo, para aclarar las cosas y que el deporte se vea fortalecido.

El regidor Roy Mora Araya felicita a los personeros del Comité por la labor que han estado desarrollando, aclara que cuando se solicitó que participaran no era para acusarles de nada sino para conocer la versión del Comité con respecto a lo se dijo por parte del equipo de baloncesto, indica que cuando algún equipo solicita ayuda se debe solicitar recomendación al Comité Cantonal, además enfatiza en la importancia de solicitar informe a quienes se les brinde la ayuda, manifiesta que es importante hacer una reunión para aclarar algunas cosas.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos se retira de su curul el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

La señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa, expresa que le gustaría reunirse con todos los personeros del Comité Cantonal de Deportes, ya sea en la reunión que realizará el Concejo Municipal o en su oficina, ya que dicho comité es parte de la Municipalidad y se les debe brindar la atención del caso.

El regidor Juan Durán Cubillo señala que es bueno contar con la presencia de los personeros del Comité para que se aclarara la situación, reconoce el trabajo que los mismos efectúan ya que el comité carece de muchas necesidades, agradece a las organizaciones deportivas por sus aportes, finaliza indicando que prontamente se debe tener un acercamiento con el Comité Cantonal.

El regidor David Araya Amador señala que fue su persona quien presentó ante el Concejo Municipal la situación del equipo de baloncesto PZ Basket, lo anterior debido a una serie de señalamientos de algunas organizaciones, entre ellas PZ Basket, aclara que los señalamientos no eran en contra del Comité Cantonal de Deportes sino en contra de un miembro específico, la señora Yorleni Garro, ya que se aduce que la misma ha entrado en algún tipo de persecución en contra del equipo y de otro además.

Agrega que según investigó las sociedades anónimas deportivas no están limitadas a establecer convenios con la Municipalidad, ya que son una figura jurídica válida al igual que las asociaciones deportivas, así mismo hace un llamado para que se de la normalización de la relación con PZ Basket.

Por otro lado indica que lo que le preocupa es que se den actividades y no se vigile el pago de los impuestos por concepto de espectáculos públicos, además manifiesta que el Concejo es superior jerárquico del Comité Cantonal, admira la determinación y la nobleza con la que el Comité cumple sus objetivos, y lo que se pretende es que se de armonía, además es necesario levantar un inventario de las plazas de deporte que existen en el cantón, así mismo normalizar los procedimientos presupuestarios del Comité ya que en reiteradas ocasiones la señora Auditora hace señalamientos sobre los cierres.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12
05 de junio de 2012

Continúa indicando que la jornada de trabajo es sana, para conversar el asunto, manifiesta que se tomó acuerdo para que la Municipalidad respalde al equipo PZ Basket y se le dará un aporte económico, además según el convenio que negocie la señora Alcaldesa con el equipo PZ Basket pasaría a llamarse "Grupo Babel Municipalidad de Pérez Zeledón", además recuerda que se está haciendo un convenio con As Puma para la administración de la plaza del Cañaveral, lo anterior para coadyuvar a los atletas, finaliza indicando que el Concejo seguirá apoyando a los atletas.

Al ser las veinte horas con siete minutos se reincorpora el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que trae el deporte en sus venas, indica que su formación como Administrador de Negocios lo ha hecho buscar un producto estrella para el cantón y ese producto estrella es el deporte, ya que se cuenta con excelentes deportistas.

Recuerda que en diciembre del año 2010 se aprobó moción para hacer el primer foro deportivo cantonal, se había aprobado un millón de colones para que el CCDD en conjunto con la Administración, buscaran un lugar para que se reuniera el Concejo, Comité Cantonal de Deportes, Administración, Asociaciones Deportivas, Medios de Comunicación, y Empresas Privadas para buscar una estrategia de desarrollo del deporte del cantón de Pérez Zeledón, agrega que se debe hacer reunión ya que se ha perdido año y medio, manifiesta que necesita ver una propuesta estratégica de desarrollo deportivo, para que el cantón de Pérez Zeledón sea el cantón número uno de Costa Rica en el área deportiva.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que ahora si se puede permitir que As Puma utilice el patrimonio municipal, recuerda que anteriormente se dio una contienda que afectó la imagen del cantón ya que hubo una posición férrea de que no era posible, seguidamente solicita el informe que debe presentar la Directiva del Municipal de Pérez Zeledón.

Añade que la Municipalidad es la responsable de velar por el patrimonio y ni siquiera se sabe con exactitud cuantas propiedades se tienen, además manifiesta que hay patrimonios concedidos al margen de la ley, se han entregado a organizaciones que después desaparecen y las propiedades quedan a nombre de particulares.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que después del año 1983 nunca se ha sentido cómodo con ningún Comité Cantonal de Deportes ya que los frutos muchas veces se valoran por el producto, por la calidad, expresa que en los resultados de juegos nacionales han decaído año tras año, asimismo indica que comentó sobre la necesidad de negociar un convenio con Cuba para traer instructores y empezar a mejorar el deporte, para que los competidores del cantón puedan representar a Costa Rica en los juegos Centroamericanos y así en los demás.

Señala que el Municipal de Pérez Zeledón es quien cada año pone en alto el nombre del cantón, y el equipo de baloncesto también lo está haciendo, finaliza indicando que se deben reunir para hacer un planteamiento.

El señor Barrantes indica que se encuentran a la mayor disposición de reunirse, recuerda que muchas situaciones afectaron el resultado de los últimos juegos, aunque los atletas dieron más de lo que las condiciones les permitían, manifiesta que se reunieron con los entrenadores y les presentaron un cuadro estadístico que refleja los resultados de los últimos 5 años y ciertamente se ha venido cayendo, señala que concuerda con el regidor Alfaro Jara ya que si el Municipal de Pérez Zeledón deja en alto el nombre del cantón otras disciplinas también lo pueden hacer, finaliza indicando que necesitan reunirse con el Concejo.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12

05 de junio de 2012

El señor Presidente Municipal fija la reunión con el Comité Cantonal de Deportes para el día lunes 18 de junio, a las 5:00 p.m. en la oficina de la señora Alcaldesa Municipal.

5. Atención a la señora Gabriela Leiva Icaza, Representante Judicial y Extra Judicial, Asociación Generaleña para rehabilitación de adictos (ASOGERA).

Asunto:

- ✓ Exposición sobre el equipo de trabajo "Centro Paz y Libertad".

La señora Leiva recuerda que hace ocho meses se presentó al Concejo Municipal y el día de hoy viene a informar que ya abrieron el grupo, "Asociación Generaleña para Rehabilitación de Adictos" (ASOGERA), creada sin fines de lucro para colaborar en la rehabilitación de adictos.

Manifiesta que cuentan con las instalaciones para llevar cabo el tratamiento "Programa 12 pasos", el cual ha sido de mucha ayuda, informa que las instalaciones están situadas en Villa Ligia del taller Atencio 50 metros oeste, 5 sur y a partir del 1 de junio cuentan con los siguientes servicios:

- o Internamiento de 30 días
- o Terapia grupal e individual de 12 paso
- o Consejería en adicciones
- o Terapia familiar
- o Terapia en aula sobre sentimientos y emociones
- o Psicología
- o Consulta ambulatoria
- o Seguimiento durante 3 meses posteriores al internamiento

Solicita la colaboración por medio de la Comisión de Asuntos Sociales, para que les acompañen en todo el proceso de crecimiento y fiscalización del primer centro de rehabilitación.

Informa que se ha acercado al IAFA para que pueda acreditarles como Centro de Rehabilitación de Adictos en San Isidro para su Red de Centros en todo el país, así mismo expresa que adjunta el "Programa de Tratamiento", el "Reglamento de Interno" y la "Encuesta Nacional sobre el consumo de drogas en Costa Rica al 2006".

Finalmente manifiesta que el día 01 de julio se efectuará un "Bingo Turístico" en el Salón El Prado a partir de la 1 p.m. con el fin de recaudar fondos para cubrir los primeros gastos de alquiler de instalaciones, entre otros gastos.

El regidor David Alfaro Jara agradece a la señora Leiva por su exposición e indica que el asunto les debe ocupar.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara reconoce en la señora Leiva la valentía que tiene para enfrentar las situaciones difíciles, resalta la sencillez que tiene e indica que sabe que cada una de las personas que pasen por su hogar podrán salir adelante, indica que el Concejo le debe apoyar ya que vale la pena, finalmente le felicita e indica que puede contar con su persona.

La regidora María Ester Madriz Picado agradece a la señora Gabriela Leiva por su vocación e indica que analizará como se le puede ayudar, por el gran esfuerzo realizado.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12

05 de junio de 2012

La señora Gabriela Leiva indica que el Concejo le puede ayudar asistiendo a las reuniones, para que puedan conocer y sean parte del proyecto, manifiesta que el internamiento cuesta ₡11.700 por día pero algunas personas no cuentan con los recursos suficientes razón por la cual están haciendo gestiones para poder becarlos, manifiesta que el Concejo podría fiscalizarlos.

Al ser las veinte horas con cuarenta minutos se retira de su curul el regidor David Araya Amador, asume en su lugar el Vicepresidente, señor Geinier Alvarado Guzmán.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que la comisión debe presentar un plan de ayuda, ya que se trata de un asunto que la Municipalidad debe estar enfrentando seriamente, el cual es muy importante ya que se trata de una responsabilidad de todos en especial de la Municipalidad.

El regidor Roy Mora Araya felicita a la señora Leiva por la labor que lleva a cabo en pro de los que menos tienen, consulta por los requisitos de ingreso al centro, así mismo consulta ¿cómo hacer con una persona que requiera ingresar pero que no cuente con los recursos económicos para internarse?

Al ser las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos se reincorpora el regidor David Araya Amador.

La señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal agradece a la señora Gabriela Leiva por el trabajo que ha estado realizando, manifiesta que ha estado coordinando un proyecto con la Policía el Control del Drogas y el Ministerio de Educación, informa que la semana anterior se reunió con el señor Carlos Alvarado, Director, y desean traer dos programas denominados "Saber elegir, saber ganar" y "Estado de Derecho y Cultura de Legalidad" para trabajarlos en la secundaria en lo que es la prevención.

Finalmente indica a la señora Leiva que puede contar con su persona y que pueden reunirse para unir esfuerzos y buscar que opciones se pueden tomar en conjunto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que es conveniente pedir a la Administración un informe del aspecto técnico y legal de la propuesta que esta liderando la señora Gabriela Leiva para tomar una decisión al respecto, seguidamente felicita a la señora por su iniciativa, a quien reconoce como una mujer valiente que lucha por una situación que agobia a la mayoría de los costarricenses.

La señora Leiva expresa que todas las personas son adictas a algo, agrega que la tónica del adicto en estado depresivo es en donde existe uso y abuso, y no pueden detenerse, indica al regidor Roy Mora que si una persona no cuenta con los recursos económicos suficientes para internarse, se le hace un estudio y se determina hasta cuanto puede pagar y si definitivamente no puede pagar deben internarlo buscando el financiamiento con la empresa privada.

El señor Presidente Municipal traslada el caso presentado por la señora Leiva a la Comisión de Asuntos Sociales y a la señora Vicealcaldesa para que trabajen en conjunto.

6. Atención al señor Carlos Luis Ceciliano Mena, vecino de la comunidad Santa Eduviges de Páramo.

Asunto:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12

05 de junio de 2012

- ✓ Falla en camino entre Santa Eduvigis y San Ramón Norte.

Manifiesta que desde hace mucho tiempo se han presentado deslizamientos en dicha ruta, razón por la cual solicita colaboración a la Municipalidad ya que las comunidades de esa zona cuentan con un gran record de producción agrícola, instituciones académicas, servicio de bus.

Agrega que un geólogo va a estudiar el lugar desde hace año y resto pero no les brinda respuesta, y eso les preocupa ya que necesitan el camino en buen estado para poder sacar las cosechas.

Al ser las veinte horas con cincuenta y dos minutos se retira de su curul el regidor Fernando Umaña Salas.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que los vecinos ya no quieren seguir sufriendo con esa situación y tienen toda la razón, ya que el CONAVI repara el deslizamiento pero regresan las lluvias y vuelve el problema, razón por la cual se les debe brindar una solución definitiva, agrega que pueden invitar al señor Javier Gonzáles, Director de CONAVI Región Sur para que emita una recomendación o conversar con el señor Cristian Vargas, Director Nacional de Vialidad y con el señor José Luis Salas , Director Ejecutivo del CONAVI.

Al ser las veinte horas con cincuenta y cuatro minutos se reincorpora el regidor Fernando Umaña Salas.

El señor Reney Durán Gamboa, síndico del Distrito Páramo, manifiesta que el problema es bastante serio y se requiere del apoyo de la Municipalidad con la donación de unos tubos y alcantarillas que hay que colocar donde se inicia el deslizamiento, ya que el agua sobrepasa la capacidad del tubo existente, provocando que el hundimiento se agrave.

Continúa indicando que se ha reunido con el señor Director del MOPT quien se encuentra anuente a colaborar para que se brinde una solución, pero señaló que el MOPT no cuenta con tubos, razón por la cual la Administración les puede colaborar con los tubos y el Concejo Municipal enviando nota a la Comisión Nacional de Emergencias y a CONAVI para que se solicite se intervenga de inmediato, ya que la época de invierno agrava el problema.

El regidor Fernando Umaña Salas consulta ¿si los vecinos cuentan con alguna alternativa de solución que no haya sido tomada en cuenta con los Ingenieros?, ya que si es el Concejo podría respaldar a los vecinos.

Al respecto el señor síndico indica que han manejado la opción de hacer un desvío pero desecharon dicha idea ya que para ello tendrían que destruir aproximadamente 3 km de montaña, señala que hay una naciente entonces la solución por la que optan es entubarla, un trabajo que ocupa de un presupuesto alto, razón por la cual proponen se amplíe la zona hacia arriba, para que exista el compromiso de que en época de verano se haga un trabajo que cumpla con las expectativas.

El señor Presidente Municipal traslada el asunto a la Comisión de Obras, a la Administración Municipal y al señor síndico para que se realicen las gestiones correspondientes.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que el señor síndico presentó una propuesta muy oportuna, razón por la cual el regidor Juan Durán esta redactando una moción para analizarla el día de hoy.

Al respecto el señor Presidente Municipal indica que dicha moción pueden analizarla en el próximo artículo.

7. El regidor Manuel Alfaro Jara presenta moción de orden a efectos de conocer de la correspondencia únicamente las nóminas para nombramientos de Juntas de Educación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Alfaro Jara, se acuerda con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo indicando que la agenda se debe atender en todos sus extremos aunque resulte cansado y que algunos cumplen jornada laboral durante el día, ya que es necesario dar trámite con prontitud a las inquietudes de los vecinos y se ha hecho práctica del Concejo acumularla.

ARTÍCULO 3: Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES FELIPE MORA MOLINA, GEINIER ALVARADO GUZMAN, MANUEL ALFARO JARA, DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- 1- El Código Municipal establece dentro de las atribuciones del Concejo Municipal el fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio.
- 2- Desde hace ya mucho tiempo, diferentes munícipes y organizaciones, le han externado a este Concejo Municipal, la necesidad que se haga algo con respecto a la problemática existente en relación con laguna de oxidación ubicada en la comunidad de Barrio El Hoyón.
- 3- Es deber de esta corporación municipal realizar las coordinaciones interinstitucionales del caso, para llevar a cabo acciones que sean respuesta a las necesidades de los pobladores del cantón.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que:

Este Concejo Municipal acuerde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Código Municipal, autorizar a la Administración Municipal a que realice las coordinaciones necesarias con el Instituto de Acueductos y Alcantarillados con el fin de proponer acciones claras y concretas que permitan la ejecución de un proyecto de mejora en el manejo y tratamiento de los desechos que se depositan en la laguna de oxidación, la cual es administrada por la entidad arriba señalada.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que ya se había tomado una posición al respecto, pero no ha sido atendida, expresa que es lamentable que dicha laguna contamine el río, razón por la cual el Concejo debe vigilar que se cumplan las obras.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que es importante generar nuevas alternativas, e incluso se puede trabajar con organismos que hasta el momento no se han utilizado.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12

05 de junio de 2012

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que le hubiera gustado se incluyera en la moción que se coordinara con el Ministerio de Salud, ya que dicho ente debe velar por la salud de los ciudadanos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez indica que le parece sumamente valiosa la observación efectuada por el regidor Wilbeth Ureña, ya que el Ministerio de Salud es al organismo que por ley le corresponde vigilar la situación, razón por la cual es importante se les envíe copia del acuerdo tomado indicando que se requiere la participación de los mismos.

2. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES FELIPE MORA MOLINA, GEINER ALVARADO GUZMAN, MANUEL ALFARO JARA, DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- 1- El artículo 49 del Código Municipal indica la potestad de nombramiento de las Comisiones Permanentes, así como también las Comisiones Especiales.
- 2- En el mismo cuerpo jurídico se indica que las comisiones especiales estarán integradas al menos por tres miembros: dos deberán ser escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes, así también podrán ser parte de estas, los síndicos con voz y voto.
- 3- Como uno de las atribuciones establecidas para el Concejo Municipal se indica el fijar las prioridades del desarrollo del cantón, siendo entonces que se hace necesario el apoyo a diferentes sectores que representan elementos de desarrollo para el cantón.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que:

Este Concejo Municipal, acuerde la constitución de una Comisión Especial denominada Comisión de Asuntos Agropecuarios, la cual tendrá como función principal establecer políticas claras en la materia, asimismo que definan nuevas alternativas agrícolas y que potencien las ya existentes en el cantón, constituyéndose dicha comisión en un ente articulador de acciones institucionales con el objetivo de favorecer a este sector poblacional.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12
05 de junio de 2012

El regidor David Araya Amador expresa que dicha comisión tendría dos meses para trabajar, hasta tanto se apruebe el reglamento, invita a los miembros de la Comisión de Reglamento para que se reúnan el día viernes 22 de junio.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que han estado solicitando un respaldo con respecto a la ley que se esta tramitando, expresa que no ha visto se brinde ese apoyo por parte del Concejo Municipal, motivo por el cual es oportuno tomar decisiones, que la comisión se de a la tarea de presentar un diagnóstico de la situación real del cantón.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que se encuentra totalmente de acuerdo con la creación de la comisión pero le parece que hay muchas comisiones y la mayoría de las carpetas están llenas de documentación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán agradece a sus compañeros por el apoyo brindado a la moción, ya que el cantón de Pérez Zeledón es agrícola y los agricultores han solicitado ayuda, asimismo solicita se le considere para ser miembro de la comisión.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita al señor Presidente Municipal que valore la posibilidad de unir algunas comisiones.

Al respecto el señor Presidente Municipal indica que cumplidos los dos meses en que se crearon las comisiones realizará una depuración de las comisiones que hayan sido improductivas.

3. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES GEINIER ALVARADO GUZMAN, DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- 1- En fecha 04 de junio del presente, una representación del Concejo Municipal y de la Administración se reunió con vecinos de la comunidad de Las Juntas de Pacuar.
- 2- Como parte de las preocupaciones externadas por los vecinos en dicha reunión manifiestan las situaciones que se encuentran viviendo debido a una serie de empresas e industrias que se encuentran posicionadas en dicha comunidad.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12
05 de junio de 2012

- 3- Una de las mayores quejas se da por la contaminación de los ríos y los olores, además la existencia de diferentes plagas motivadas en los supuestos malos manejos de las diferentes granjas ahí asentadas.
- 4- Es evidente el detrimento en la salud de los pobladores de la citada comunidad, por lo que se hace necesario tomar las acciones del caso con el fin brindar una solución a esta problemática.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que:

Este Concejo Municipal acuerde, solicitarle a las entidades respectivas, SENASA, MINISTERIO DE SALUD, MINAET, un informe que contenga el estado actual de las diferentes empresas y/o industrias (porcina, avícola, tratamiento de desechos, proceso de matanza de carnes, entre otras). Deberán evidenciar dichos informes la existencia de todos los permisos que se requieran para el funcionamiento de estas industrias, así como cualquiera otro necesario para su buena marcha.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor David Araya Amador indica que en la reunión que se mantuvo con los vecinos de las Juntas de Pacuar se logró determinar que los mismos están cansados de los problemas de contaminación que existe en su comunidad, ya que los malos olores no les deja vivir tranquilos, razón por la cual el objetivo de la moción es respaldarlos, comparte que los vecinos de dicha localidad se niegan a que se realice la transferencia de la basura en ese lugar; pero ese es un asunto de interés cantonal en el cual la Municipalidad ha invertido, razón por la cual no se puede actuar irresponsablemente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash hace uso de la palabra en un tono fuerte de voz.

Dado lo anterior el señor Presidente Municipal interviene e indica a la regidora Jiménez que con gusto le otorga el uso de la palabra, pero le solicita no elevar tanto la voz ya que todos se entienden y los parlantes amplifican el sonido.

Al respecto la regidora Jiménez expresa que ese es su tono de voz particular, seguidamente indica que hace 15 días solicitó a la Administración que le informaran sobre el proceso que se lleva a cabo con respecto a la transferencia, sobre el trámite legal correspondiente, sobre los permisos y autorizaciones pero se le silenció, el martes anterior el regidor Alvarado le descalificó, pero el regidor Alvarado, el señor Presidente y la señora Alcaldesa le indicaron que todo estaba en regla, que no eran \$60 millones, manifiesta que desea aprender sobre el ejercicio municipal ya que es una aprendiz permanente.

Agrega que le indican que el día de ayer hicieron reunión en las Juntas de Pacuar pero no presentaron los permisos, indica que el problema de basura es muy grave y no se debe perfumar sino más bien exponerlo ante la comunidad, ya que la salud del pueblo esta en peligro, expresa que públicamente se le mintió, se dijo que todo estaba en regla, lo cual es falso, y no se debe engañar a la población.

Manifiesta que se dice que aprobaron \$1500 millones para que el Diquis haga el relleno, para que hagan seis sub celdas, alimentando la generación de residuos, consulta cuando lo comentaron, cual es la política.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12

05 de junio de 2012

El regidor Geinier Alvarado recuerda que en la sesión 109-12, en el punto 10 de la correspondencia se conoció BRU-ARS-PZ-366-2012, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, por medio del cual solicitó se tomaran las acciones necesarias para no enviar más residuos sólidos al Plantel Municipal ni realizar la labor de transferencia en ese sitio, debido a eso solicitó a la Municipalidad proceder a ubicar un lugar más apto para ello, teniendo en mente siempre que debe ser una situación temporal mientras se resuelve de manera definitiva la disposición final de los residuos sólidos.

Indica que el Dr. Rodríguez otorgó el permiso de hacer la transferencia temporal en otro lugar, lo anterior debido al cierre del basurero que había en Cocorí, recuerda que se está dando un uso adecuado a los lixiviados, además que el MINAET y el Ministerio de Salud constantemente visitan el lugar, indica que se debe buscar una solución a los vecinos.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que existe la basura por lo tanto se debe hacer la transferencia, expresa que esa situación generaría molestia en cualquier lugar del cantón en que se realice, comparte que solicitó a una señora que interpuso un recurso, que por favor le diera una solución, que le mencionara un lugar en donde ir a dejar la basura para solucionar la situación, pero la respuesta de la misma fue que en Buenos Aires hay unas fincas abandonadas en donde podían ir a hacer la transferencia, aclara que no se obtendrá una solución óptima hasta tanto exista el Relleno Sanitario, razón por la cual no se deben buscar culpables sino más bien enfocarse en buscar una solución, ya que a ningún vecino se le quiere molestar con la basura.

El regidor Manuel Alfaro Jara brinda felicitación a la Administración Municipal por la forma en que han estado resolviendo los problemas que más han aquejado a la población, avala la actitud de la señora Alcaldesa, de dar la cara, de ir a una reunión en las Juntas de Pacuar, de llamar a los regidores, ya que ir a tratar un asunto de esa índole no es bonito.

Indica que los vecinos de las Juntas de Pacuar están muy afectados con la contaminación a causas de mataderos, porquerizas, quebradores, entre otros, con respecto a la planta de transferencia señala que visitó el lugar y logró determinar que el olor sale hasta cuando llega el camión, que se da tratamiento a los lixiviados, indica que al actual Concejo Municipal le ha correspondido una ardua labor pero luchan por sacar adelante al cantón.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita al señor Presidente Municipal que se retome el tema en Asuntos de la Presidencia ya que tiene que comentar sobre declaraciones sobre el tema de basura que han brindado algunos señores regidores en medios de comunicación y que no son convenientes para el cantón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán, David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán, David Araya Amador, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán, David Araya Amador.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12

05 de junio de 2012

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán, David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez, Wilbeth Ureña, Juan Durán.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto indicando que es un juego ya que la comunidad Juntas de Pacuar *"ha sido burlada, se le ha mentado"*, por otro lado indica que la Municipalidad tiene que tener la información sobre las patentes, indica que hay un procedimiento con respecto a las porquerizas de barrio Cristo Rey.

Continúa indicando que desde el año 2003 el basurero debió haber estado cerrado, además señala que el ex alcalde fue quien obtuvo el permiso para que operara el vertedero a cielo abierto, el cual dichosamente se cerró y está pendiente el cierre técnico, expresa que quedó demostrado que se trata de un problema crítico.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. En el Plan de Inversión 2012 del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares se incorporó una trasferencia de recursos a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón por la suma de ₡180.000.000.00 (Ciento ochenta millones de colones exactos).
2. Que estos recursos están destinados a la ejecución del programa "Desarrollo de la red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil", específicamente para ser invertidos en la construcción y equipamiento de hogares y centros comunitarios de cuido infantil.
3. Que en el Presupuesto Extraordinario I-2012 se incluyó esta partida de ₡180.000.000.00 para llevar a cabo este Gran proyecto que beneficiará poblaciones muy vulnerables de nuestro Cantón.
4. Que en Sesión Ordinaria No. 0108-12, artículo 4), inciso 9), celebrada el día 22 de mayo de 2012, este Órgano Colegiado avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado autorizar a la Señora Alcaldesa a firmar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero denominado "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL / DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES".
5. De acuerdo a los lineamientos establecidos para la transferencia de fondos de FODESAF a la Municipalidad de Pérez Zeledón para la construcción del CECUDI debe remitirse a DESAF el documento impreso y DEBIDAMENTE aprobado por este Órgano Colegiado el Proyecto de Construcción y Equipamiento del CECUDI que aquí se adjunta.
6. Que la Municipalidad ya Cuenta con la Cuenta Corriente Abierta en la Tesorería Nacional para la Red de Cuido, la cual es el número 73911311900019718, en la cual DESAF hará la transferencia de ₡180.000.000.00 (Ciento ochenta millones de colones exactos) una vez se completen todos los requisitos establecidos para concretar este Proyecto.

Mociono para que:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12
05 de junio de 2012

Este Concejo Municipal tome acuerdo definitivamente aprobado en los siguientes términos:

El Concejo Municipal de Pérez Zeledón acuerda aprobar el Proyecto de Construcción y Equipamiento de un Centro de Cuido y de Desarrollo Infantil (CECUDI) en el Distrito de Daniel Flores, mismo que se construirá con recursos provenientes de FODESAF por la suma de ₡180.000.000.00 (Ciento ochenta millones de colones exactos-)."

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que es importante se indicara que los recursos están destinados para el Distrito de Daniel Flores, tal y como lo gestionó la Diputada Xinia Espinoza.

El regidor David Araya Amador aclara que se trata de un programa de la señora Presidenta de la República y no de la señora Xinia Espinoza.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que no sabe cómo no les da vergüenza decir que la Diputada Espinoza fue quien consiguió los recursos, expresa que todos saben que el proyecto se trata de un programa de política nacional.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita se le aclare por qué el año pasado cuando se presentó la propuesta no fue aprobada, ya que está tal y como se encuentra consignado en actas, la propuesta se presentó pero no fue aprobada.

Al respecto el regidor David Araya Amador manifiesta que en ese momento no votó la moción ya que era un proyecto que desconocía, motivo por el cual cuando se trasladó a Jurídicos lo analizó e hizo algunas observaciones para hacer una junta de vigilancia de la Red de Cuido, motivo por el cual el proyecto ha venido saliendo con el paso del tiempo y la señora Vicealcaldesa lo ha apresurado bastante.

La señora Vicealcaldesa Municipal expresa que cuenta con el documento que origina todo lo que es la Red de Cuido, un programa a nivel nacional creado por la señora Laura Chinchilla, Presidenta de la República quien solicitó se incluyeran los recursos en el presupuesto, razón por la cual su persona procedió con las gestiones, externa que después de todo un análisis se determina que la propiedad ubicada en Daniel Flores donde se ubicará el proyecto va a beneficiar a muchas comunidades.

Continúa indicando que cuenta con un expediente que contiene toda la información y está disponible en la Vicealcaldía para quien desee acercarse a analizarlo, ya que lo importante es que el proyecto se ejecute.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán recuerda que anteriormente cuando se presentó el proyecto no aportaban la información correspondiente, razón por la cual no se votó, manifiesta que actualmente la señora Vicealcaldesa les ha comentado en dos o en tres ocasiones sobre el proyecto, les ha brindado toda la información lo cual no ocurrió con la persona que tenía el proyecto anteriormente.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12

05 de junio de 2012

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Manuel Alfaro Jara brinda felicitación a la señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal, por cuanto la misma se comprometió a sacar el proyecto a la mayor brevedad y su persona le apoyo presentando la moción, aunque las gestiones del proyecto en sí se llevó a cabo en la Vicealcaldía.

Externa que además la señora Vicealcaldesa está haciendo gestiones en conjunto con la señora Alcaldesa y Casa Presidencial para que en el momento que se cumpla con el primer proyecto se busque la posibilidad de instalar otra red de cuido en el Distrito San Isidro, le felicita por la escogencia del lugar, ya que se construirá en un punto equidistante.

Al respecto el señor Presidente Municipal indica que efectivamente gracias a la ubicación del centro se beneficiará a muchas personas de escasos recursos económicos, que viven en comunidades aledañas.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que nunca se ha opuesto al proyecto, ya que siempre ha estado a favor de las mujeres que necesitan ayuda, recuerda que el viernes anterior se reunió con la señora Doris Picado y lo hizo con mucho gusto, ya que se trata de un excelente proyecto, indica que lamentablemente en ocasiones no se le invita y es por esa razón que desconoce algunas cosas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que cuando participa lo hace de manera documentada, nunca ha faltado el respeto, ni calumnia, así mismo ha insistido en el respeto, externa que los recursos los gestionó la señora Xinia Espinoza, manifiesta que no deben quitar créditos, finalmente expresa que no le van a callar.

El señor Enrique Brenes Navarro, síndico del Distrito Daniel Flores, brinda felicitación por el acuerdo tomado, indica que personeros de la Asociación del Adulto Mayor que tienen su cede por el barrio Las Brisas le consultaron si para desarrollar la red de cuido se puede utilizar una infraestructura que ellos tienen, razón por la cual deja esa propuesta para que se pueda conversar con dichas personas.

La señora Vicealcaldesa agradece al señor Brenes Navarro e indica que ya se cuenta con los planos de instalaciones que cuentan con todas las condiciones para alojar niños con edades de 0 a 7 años, estructuras planeadas pensando en las necesidades de los niños.

El señor Presidente Municipal sugiere al señor síndico que se presente a la Vicealcaldía con los personeros de la Asociación del Adulto Mayor para que puedan conversar.

5. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES GEINIER ALVARADO GUZMAN, DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Siendo que el cantón de Pérez Zeledón requiere el impulso de autoridades competentes de los supremos poderes, es que mocionamos para:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 110-12
05 de junio de 2012

Realizar sesión extraordinaria del Concejo Municipal el día viernes 29 de junio del 2012 a las 6:00 pm a efectos de recibir a los legisladores que tienen alguna vinculación con nuestro cantón.

Los legisladores invitados son:

- Víctor Emilio Granados.
- Patricia Pérez Hegg.
- Carlos Avendaño Calvo.
- Justo Orozco Álvarez.
- Rita Chávez Casanova.
- Víctor Hugo Víquez Chaverri.
- Gustavo Arias Navarro.
- Xinia Espinoza Espinoza.
- Luis Fishman Sonsinisky”.

El regidor David Araya Amador indica que los señores Diputados que se encuentran en el listado se hicieron llamar amigos de Pérez Zeledón, razón por la cual la idea es invitarlos a sesión.

Al ser las veintidós horas con diecinueve minutos se retira la regidora Kemly Jiménez, con permiso del Presidente Municipal, quien solicita a la regidora Virginia Chávez asumir en la curul de la regidora Jiménez Tabash.

El señor Presidente Municipal indica que no se puede sesionar el jueves 22 de junio porque la Escuela de Música Sinfónica ocupa las instalaciones del Complejo Cultural.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla recuerda que la Escuela Municipal de Música Sinfónica solicitó las instalaciones para tres días, 22, 23 y 24 de junio.

Seguidamente el regidor Araya Amador, uno de los proponentes de la moción, hace una variación en la moción cambiando la fecha del 22 de junio, por 29 de junio.

El regidor Manuel Alfaro Jara expresa que no sabe si el receso legislativo va a ser a partir del primero de julio, ya que si es así y se invitan para el viernes 29 de junio, prácticamente no se contará con la presencia de los señores, manifiesta que podrían planear la sesión para finales del mes de julio, con el objetivo de que todos los invitados se hagan presentes.

El señor Presidente Municipal indica que no depende solamente del Concejo Municipal sino también de la agenda de los señores Diputados, razón por la cual se puede dejar la fecha tentativa para el viernes 29 de junio y en caso de ser necesario se podría adelantar la fecha para realizar sesión de trabajo con los señores Diputados el viernes 22 de junio o sesionar ese día en otro lugar.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12

05 de junio de 2012

La regidora María Ester Madriz Picado señala que le sería imposible participar si se hace la sesión el día 22 de junio ya que tiene un compromiso adquirido con anterioridad, propone se realice la sesión en el mes de julio.

El regidor Araya Amador comenta que pueden aprobar la moción no en firme para contar con mayor tiempo y analizar el asunto de la fechas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado y David Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado y David Araya, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado y David Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado y David Araya, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

6. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que actualmente las fotografías que hacen honor a la trayectoria de vecinos ilustres de este cantón, se encuentran en un lugar poco adecuado el cual se encuentra muy oculto y no brinda el honor merecido de los integrantes de dicha galería.

Mociono para que:

Este Concejo Municipal acuerde trasladar la galería fotográfica al lobby del auditorio del Complejo Cultural.

Asimismo se instruya a la Administración Municipal para que se cumpla este acuerdo en el término de 10 días hábiles.

Se solicita acuerdo en firme".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que está totalmente de acuerdo con el fondo de la moción; pero expresa que se necesita contenido presupuestario ya que se ocupa una vitrina para que las fotografías estén bien resguardadas.

El regidor Juan Durán Cubillo se refiere a la seguridad de las fotografías e indica que deben hacer algo bien elaborado.

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda que si el Complejo Cultural está abierto alguien está al cuidado de las instalaciones, razón por la cual no ve la necesidad de colocar una urna, además no se vería bien unos retratos dentro de una urna, indica que apoya la moción tal y como fue planteada.

Al ser las veintidós horas con veintinueve minutos se reincorpora la regidora Kemly Jiménez Tabash.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12
05 de junio de 2012

El señor Presidente Municipal indica que los marcos quedarían fijos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que las fotografías son muy valiosas, razón por la cual es un riesgo hacer el traslado si no hay ninguna seguridad, expresa que las fotografías de esos personajes ilustran la historia del cantón, concluye manifestando que se opone a la moción.

El regidor David Araya Amador recuerda que la primera vez que ingresó al salón de sesiones del Concejo Municipal lo que le llamó su atención fue ver la galería de fotografías, expresa que sería una lástima que los jóvenes que ingresan al Complejo Cultural no puedan ver esos retratos de personas que dejaron huella en el cantón.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que hay que darle la oportunidad a la Administración para que mande a hacer una vitrina en aluminio para que las fotografías estén resguardadas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya, se avala con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña, Kemly Jiménez.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña, Kemly Jiménez.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que para hacer el traslado primero debieron haber pensado en una partida presupuestaria para resguardar las fotografías, las cuales al igual que las actas tienen un valor histórico que no puede ser reemplazado, por otro lado se refiere a la escultura de los bueyes que se colocaron sin la protección debida y por lo que fueron criticados.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán recuerda al regidor Wilberth Ureña que la comisión de Asuntos Culturales fue quien aceptó que la escultura se colocara en un lugar que no contaba con seguridad, aclara que actualmente la escultura se encuentra resguardada bajo techo y solicita al regidor Ureña Bonilla que no culpe a los demás regidores por lo que ocurrió con dicha escultura.

Al ser las veintidós horas con cuarenta minutos se retira de manera definitiva de la sesión el regidor Roy Mora Araya, asume en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SÍNDICO MILTON BADILLA ACOGIDA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Mocionamos para que este Concejo emita un acuerdo donde se tome en consideración y se programen capacitaciones a los Concejales de Distrito.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12

05 de junio de 2012

Ya que muchos concejales pierden el interés de asistir a las sesiones de los Consejos de Distrito por no contar con un conocimiento de la naturaleza, propio de lo que son los Consejos de Distrito y las funciones que por ley les compete y les atañe como órganos decisores fundamentados en los artículos 54,55,57,58,59 y 60 del Código Municipal vigente”.

El señor Presidente Municipal indica que podrían coordinar con el IFAM o la UNED para capacitar a los Concejales de Distrito.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que los mismos funcionarios municipales podrían brindarles dicha capacitación.

El señor Milton Badilla, síndico del Distrito Cajón recuerda que cuando ingresaron se les brindó solamente dos capacitaciones, expresa que la capacitación constante es muy importante y los funcionarios municipales podrían ayudarles con ese asunto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Milton Badilla, moción acogida por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Milton Badilla, moción acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el señor Milton Badilla, moción acogida por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Milton Badilla, moción acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

8. “MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES KEMLY JIMÉNEZ TABASH Y JUAN DURÁN CUBILLO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La situación agravada del trecho Santa Eduvigis-San Ramón la cual pone en riesgo la integridad de quienes por esa ruta transitan, dado que esta es una afectación permanente que altera el quehacer de las poblaciones de esta área tan productiva.

Se solicita la valoración de la Comisión Nacional de Emergencias y del Ministerio de Obras Públicas para que los expertos de estas instancias valoren la situación e intervengan para lograr una solución pronta a esta situación”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez, Juan Durán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez, Juan Durán, se avala con nueve votos.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que es importante se deje el acuerdo definitivamente aprobado.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12
05 de junio de 2012

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez, Juan Durán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez, Juan Durán, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS SOBRE ASUNTO PLATEADO POR: LA MISMA COMSIÓN.

DICTAMEN.

La convención colectiva de esta Municipalidad señala: que debe otorgarse una partida anual en dinero en efectivo para utilizarse en becas para funcionarios municipales.

Estando disponible el dinero según el plan anual del 2012; esta comisión solicita al Concejo, aprobar la apertura de solicitudes de becas durante el mes de junio del presente año".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Becas.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Becas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Becas.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Becas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DICTAMEN.

Habiéndose conocido el borrador de contrato de Comodato Gratuito para el préstamo de un bien municipal para uso, suscrito entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el convenio mencionado en los términos contenidos en el documento adjunto, autorizándose a la señora Alcaldesa a la firma de dicho convenio.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado indica que la contraparte para coordinación está indicando que sea Obras; pero le parece que debería de ir hacia otro departamento que tenga una gama más amplia de profesionales que puedan dar soporte, ya que en obras es solamente ingenieros.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12
05 de junio de 2012

El regidor David Araya Amador expresa que el asunto de la coordinación es más que todo por la fiscalización del convenio, por el resguardo de las instalaciones que se les está otorgando, razón por la cual debe ser el Ingeniero.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que la Municipalidad debe tener una participación mucho más proactiva, se debe conformar un núcleo de soporte hacia los emprendedores.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que está totalmente de acuerdo con que se firme el convenio, recuerda que en la extraordinaria el señor Presidente Municipal presentó una moción y el convenio tenía otro nombre, expresa que le indicaron que debido a un error se le envió equivocadamente el convenio, manifiesta que la duda es sobre el cambio del nombre en el convenio.

El regidor David Araya Amador manifiesta que de parte de la Secretaría del Concejo se les informó que el convenio que se les envió estaba equivocado, razón por la cual el día siguiente de la sesión extraordinaria se les envió el convenio correcto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que su voto será negativo ya que está totalmente de acuerdo con el proyecto pero hay cosas que aclarar al respecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Juan Durán, Kemly Jiménez.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Juan Durán, Kemly Jiménez, Wilberth Ureña.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que se dio a la tarea de analizar el nuevo convenio que le enviaron, expresa que igualmente queda para un periodo solamente de cuatro años, lo cual demuestra que no asumieron las cosas como correspondía a largo plazo con respecto a la ayuda que se debe brindar a los pequeños y medianos empresarios.

Seguidamente señala que la Secretaría reenvió el convenio que la Alcaldía pasó erróneamente, indica que se debe tener mucho cuidado ya que en la sesión extraordinaria en alguna medida se podría interpretar que su persona hizo el ridículo al hablar de cosas que no se habían negociado, por una falta de cuidado de quien hizo el traslado del convenio a la Secretaría del Concejo Municipal, dado lo anterior hace un llamado para que dicha situación no vuelva a ocurrir.

11. El señor Presidente Municipal trata lo siguiente:

- a. Indica que ya se cumplió un mes para que las comisiones presentaran los nombres de los coordinadores de cada comisión, pero debido a que no se ha hecho, la próxima semana presentará los nombres de los coordinadores.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12

05 de junio de 2012

- b. Expresa que es importante se retome el trabajo activo en cada una de las comisiones, recuerda que la Auditoría ha reiterado que de ser necesario se debe utilizar el mecanismo del rebajo de parte de la dieta en las reuniones de comisiones, indica que si no fijan fechas tendría que fijarlas su persona, razón por la cual solicita que se reúnan ya que de lo contrario se aplicará el rebajo de parte de la dieta tal y como se estipula en el reglamento interno del Concejo Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que tener a cinco regidores en una comisión hace engorroso el trámite del análisis, razón por la cual solicita al señor Presidente que si le parece pertinente le excluya de la Comisión de Asuntos Culturales, ya que si con tres miembros era complicado que llegaran, con cinco es más difícil.

Por otro lado manifiesta que considera conveniente que en la Comisión de Hacienda y Presupuesto participen el regidor David Araya y la regidora María Ester Madriz, ya que ambos pertenecen a la misma fracción política.

- c. Seguidamente el señor Presidente Municipal somete a consideración de los señores regidores la aprobación para realizar sesión extraordinaria el día jueves 14 de junio a las 5:00 p.m., asunto a tratar dictámenes de comisión y mociones.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de sesión extraordinaria para el día jueves 14 de junio a las 5:00 p.m., asunto a tratar dictámenes de comisión y mociones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

- d. Asimismo el señor Presidente Municipal procede con la conformación de la comisión especial para que emitan el informe de Valoración del Riesgo Institucional, la cual queda conformada por los siguientes integrantes:

- o Manuel Alfaro Jara
- o María Ester Madriz Picado
- o David Araya Amador

12. La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que hoy se ha minimizado el problema serio que existe en el cantón con la transferencia de la basura, agrega que la transferencia se está dando al margen de la ley, se adorna la situación pero el fondo del problema continua, expresa que la Municipalidad está actuando al margen de la ley y salva su responsabilidad ya que se ha mentido a la comunidad, además expresa que desea ver el permiso.

El regidor David Araya Amador indica a la regidora Jiménez que la Municipalidad está contratando un servicio a una empresa, razón por la cual por ser una actividad ya trabajada no requiere de ese asunto.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita copia del contrato del alquiler de la propiedad en donde están efectuando la transferencia de los desechos, contrato en donde deben constar las firmas de la Administración Municipal y del propietario.

Solicita quede en actas copia de la nota número 9 y número 10 vistas en la sesión 109 según consta en la página 21 y 22 de dicha acta, solicita se le defina de parte de la Administración o del Dr. Gustavo Rodríguez cuanto tiempo es temporal, por otro lado indica que se trasladaron a sesionar al Complejo Cultural temporalmente pero llevan casi dos años y era en forma temporal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 110-12

05 de junio de 2012

Solicita copia del cierre técnico del antiguo Plantel Municipal, seguidamente indica que está preocupado por lo del asunto de la basura ya que se aprobaron 125 millones de colones para hacer el traslado hacia Miramar por seis meses, manifiesta que a raíz de reuniones que hicieron votaron una moción ya que les dijeron les entregaría un informe y quedan 8 ó 15 días para que ese plazo se venza, agrega que según lo que ha escuchado los señores del Diquis dicen que los planos están mal planteados, motivo por el cual no comprende por qué se les dijo en las reuniones de la Alcaldía que todo estaba en regla y los hicieron votar una moción bajo el supuesto de que todo estaba como corresponde y se cambió una moción que se había aprobado por 700 millones para un presupuesto ahora de 1500 millones que según lo indicado por el regidor Araya Amador es para pagarlo íntegramente a los señores del Diquis para que los mismos se encarguen de desarrollar el relleno sanitario con seis celdas.

Continúa indicando el regidor Ureña Bonilla que entiende la molestia de los vecinos de las Juntas de Pacuar ya que *"nos volamos a don Luis Mendieta"* porque no había transparencia y ahora está sucediendo lo mismo ya que se comenzó a trasladar la basura a las Juntas de Pacuar y a nadie se le aviso, finaliza indicando que se debe actuar con transparencia.

Expresa que la próxima semana comentará sobre algunas palabras que expresó el señor Geinier Alvarado en el programa Tiempo de Tertulia.

El regidor David Araya Amador invita a los regidores que estén interesados en participar el jueves y viernes a las 8:00 a.m. en la oficina de la señora Alcaldesa Municipal para conversar con los personeros del IFAM, personeros del proyecto Diquis y demás asuntos.

Indica que si se delega en la Administración Municipal las gestiones, se debe ir a preguntar involucrándose a buscar la información, aclara que al señor Luis Mendieta no se le quitó por transparencia se le quitó porque no hacía nada, porque la basura estaba en los canastos, los huecos en las carreteras estaban enormes y ahora se ha tenido que invertir gran cantidad de recursos para tratar de solventar los destrozos que ocurrieron en las calles durante el tiempo que estuvo administrando el señor Luis Mendieta, pero dichosamente en tres meses se ha tratado de solventar por las cosas que no hacía el señor Mendieta.

Manifiesta que no podría acusar al señor Mendieta de hacer tratos oscuros pero si de negligencia y de no tener las actitudes necesarias para ser Alcalde.

Con respecto a las Juntas de Pacuar indica que dicha comunidad ha sido terriblemente mal informada por una empresa, por un señor y por los primos de algún regidor o regidora, razón por la cual invita a conversar con los miembros de la ADI con quienes conversaron y averiguar quiénes eran los vecinos que gritaban.

ARTÍCULO 4: Trámite de correspondencia.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Andrés, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Ana Lucia Mata Elizondo	1-1272-0913

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 110-12
05 de junio de 2012

2. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Pensilvania, Distrito Barú.

Nombre	Cédula
Emiliano Mora Fonseca	1-0332-0129
Jessica Borbón Rivera	1-1172-0812

3. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Las Brisas, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Indry Navarro Fallas	1-0957-0908
Nancy Camacho Tames	1-1134-0126
Johana Delgado Alvarado	1-1284-0021
Yesenia Soto Ramírez	1-1258-0793
Marta Martínez Navarro	3-0251-0707

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

AI SER LAS VEINTITRES HORAS CON DIECISEIS MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal